

MAT: Designa integrantes para Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 2997-60-lp18.

Decreto Alcaldicio N° 13.710.-

Monte Patria, 29 de agosto de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio 15.192 de fecha 15-12-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.643, de fecha 24.07.2018, que Aprueba Bases Administrativas Generales de
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- El llamado efectuado por la Municipalidad de Monte Patria para contratar el "Convenio de suministro para Mantención, reparación y suministro de insumos para el parque automotriz de la Municipalidad de Monte Patria", a través de la licitación N° 2997-60-lp18, cuyas bases y anexos fueron aprobados por Decreto N° 11.643 de fecha 24-07-2018.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 12 de las bases de la licitación, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Municipal, la cual emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al señor Alcalde y Concejo Municipal las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios municipales que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

DECRETA:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID: 2997-60-lp18, a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Monte Patria.
 - Sr. Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, Rut: [REDACTED]
 - Sr. Alejandro Lara Vásquez, Director Secretaría Comunal de Planificación, Rut: [REDACTED]
 - Sr. Jaime Díaz Castillos, Subdirector administrativo Salud, Rut: [REDACTED]
 - Sr Willy Godoy Zuñiga, Director departamento de Educación Municipal, Rut: [REDACTED]
2. **ESTABLÉSCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el **día 31 de agosto de 2018, a las 12:00** horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALV/aza

Secretaría Municipal;
- Archivo SECLA.



Robinson Lafferte Cortés